

Derechos vs. Responsabilidades

Como padres de recursos o parentesco, la línea entre sus **derechos** y sus **responsabilidades** a veces puede volverse confusa. Comprender cómo interactúan los dos le dará más claridad sobre su papel como cuidador principal de su hijo en cuidado y lo empoderará para ser un defensor más fuerte para ellos.

Información

Usted tiene **derecho** a la divulgación completa según la política de la División de Protección y Permanencia de Niños (CP&P). Antes de que el niño ingrese a su hogar, debe recibir toda la información necesaria para brindarle el cuidado y la supervisión adecuados. Si no tiene lo que necesita, comuníquese con su Especialista de Servicios Familiares (FSS, por sus siglas en inglés), también conocido como el Trabajador del niño. Es su **derecho** hacer preguntas en lo que se refiere a la divulgación completa, ya que esta información le ayudará a cuidar mejor al niño.

Es su **responsabilidad** mantener la confidencialidad de toda la información que se le proporcione sobre el niño. Por ejemplo, está prohibido compartir detalles sobre ellos en las redes sociales. Revelar la identidad del niño puede ponerlo en riesgo de ser acosado o contactado de manera inapropiada.

Documentación

Usted tiene el **derecho** de documentar las acciones de todas las personas involucradas en el caso del niño; también tiene el derecho de documentar los comportamientos del niño.

Es su **responsabilidad** obtener sus propios cuadernos para documentar la información sobre el niño. Tener la documentación adecuada no solo será útil para el niño si tiene que proporcionar evidencia de que necesita servicios específicos (por ejemplo, terapia), sino que también puede protegerlo si se presenta una acusación. Documentar los

comportamientos del niño, así como reportar lesiones y enfermedades, también ayudará a protegerse contra las acusaciones.

Identificación

Usted tiene el **derecho** de pedir identificación de todos los que entran a su casa en relación con el niño. Obtener una identificación lo mantendrá informado de quién ingresa a su hogar y hará que todos sus visitantes sean conscientes de lo importante que es la seguridad del niño para usted y su familia.

Es su **responsabilidad** conocer a su Trabajador, también conocido como el Trabajador de Apoyo Familiar de Recursos (RFSW), el Especialista en Servicios Familiares (FSS) del niño y todas las personas involucradas en el caso del niño, así como su información de contacto. Tener a mano su información, así como la información de la cadena de mando de los Trabajadores, lo ayudará a abordar problemas urgentes, como emergencias médicas, de inmediato.

Abogacía

Aunque usted no sea parte del caso del niño, tiene **derecho** a ser escuchado en la corte.

Puede asistir a ciertas audiencias de la corte, pero también puede escribir cartas a los Trabajadores y al juez para expresar su voz. [El Defensor de Apoyo Familiar](#) de su área puede ayudarlo a escribir cartas para asegurarse de que su voz sea escuchada. Es su **responsabilidad** expresar

Derechos vs. Responsabilidades

sus preocupaciones a los Trabajadores, tutores legales y jueces. Dado que el niño vive con usted, usted tiene conocimiento de primera mano de lo que lo ayudará a desarrollarse.

Recursos

Usted tiene el **derecho** de abogar por usted y por el niño solicitando servicios. Saber qué recursos están disponibles y cómo acceder a ellos le ayudará a proporcionar al niño lo que necesita específicamente (por ejemplo, tutoría). También tiene derecho a buscar ayuda, apoyo y orientación de su [Defensor de Apoyo Familiar](#).

Es su **responsabilidad** informar a los Trabajadores sobre las necesidades del niño, así como las necesidades de su familia. Informar a sus Trabajadores les permitirá brindarle a usted y a su familia el apoyo que necesitan. Los Trabajadores tienen muchas otras familias que ayudar, por lo que es importante asegurarse de que las necesidades del niño y de su familia permanezcan en sus mentes

Familia Biológica

Usted tiene **derecho** a vincularse con la familia biológica del niño. Establecer una conexión fuerte puede permitirle ayudar al niño y animar a la familia.

Usted tiene la **responsabilidad** de construir una relación positiva con la familia biológica. El objetivo de CP&P es reunificar al niño con sus familiares si es posible. Mostrarle a la familia biológica cómo cuida al niño y alentar los esfuerzos por hacer su mejor crianza pueden hacer que la reunificación sea más fácil para todos.

Visitación

Usted tiene **derecho** a ser incluido en las negociaciones para determinar el horario de visitas del niño con su familia biológica. Dado que es posible que usted los lleve a las visitas, su opinión garantiza que pueda asistir a cada

cita o informar al Trabajador que se necesita asistencia de transporte de CP&P.

Usted tiene la **responsabilidad** de cumplir con el horario de visitas que se establece. La estructura y la estabilidad son importantes para el niño. No solo necesitan ver a su familia biológica de forma regular, sino que también necesitan su apoyo y aliento.

Ejerza sus **derechos** y cumpla con sus **responsabilidades**. Ser escuchado es esencial para que usted obtenga los resultados que usted, su hijo bajo cuidado y su familia merecen. [El Defensor de Apoyo Familiar](#) de su área puede ayudarlo repasando todos los derechos y responsabilidades como cuidador. No dude en ponerse en contacto con ellos para obtener apoyo y orientación.

